



BASES LEGALES SORTEO CAMISETA SUPERCOPA PARA PEÑISTAS (Temporada deportiva: 2022/2023)

BASE 1ª. ÁMBITO.

El FÚTBOL CLUB BARCELONA, domiciliado en la calle Aristides Maillol, s/n, 08028, Barcelona, y con NIF número G-08.266.298 (en adelante, FC BARCELONA o el Club) organiza una actividad denominada "Sorteo camisetas Supercopa para Peñistas" (en adelante "la Actividad") dirigida al colectivo de personas que se registren debidamente como Peñista del FC BARCELONA (en adelante "Peñista") mediante el formulario habilitado a tales efectos.

La manera de participar en la Actividad y su mecánica se comunicarán y se promoverán entre los medios de comunicación del FC BARCELONA, en su sitio web oficial (www.fcbarcelona.es), en el site general de peñas (<https://penyes.fcbarcelona.com/es/>) en el Infopeñas y en las redes sociales del FC BARCELONA.

Entre las QUINIENTAS (500) primeras personas que se registren como Peñista del FC BARCELONA, se celebrará un sorteo del que resultarán CINCUENTA (50) personas ganadoras, cada una de las cuales recibirá el premio indicado en la Base 6ª.

Para los propósitos anteriores, en caso de que el Peñista sea menor de edad, su participación en todas y cada una de las fases correspondientes descritas en estas Bases (aceptación de las Bases, requisitos de participación, mecánica del sorteo, aceptación del premio, etc.) debe ser supervisada siempre y en todos los casos por la persona que ejerce sus derechos de representación y tutela legal (padre, madre, tutor legal, etc.). Por tanto, de acuerdo con lo anterior, el FC BARCELONA entiende que los consentimientos y autorizaciones que corresponden y que son obligatorios (aceptación de las Bases, requisitos de participación, aceptación del premio, tratamiento de datos de carácter personal, litigios, etc.) se considerarán realizados para todos los fines y sin reservas por las personas que ejercen su representación, protección y tutela legal, en su nombre, y el FC BARCELONA estará exento de cualquier responsabilidad sobre este tema.

El ámbito geográfico de la Actividad es todo el mundo.

BASE 2ª.- PERIODO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

La apertura y cierre de acceso al formulario de registro como Peñista del FC Barcelona se iniciará el día 11 de abril de 2023 y, por lo tanto, el periodo de participación en la mencionada Actividad se extenderá desde el referido día y hasta que se llegue a los QUINIENTOS (500) Peñistas debidamente en registrados.

La publicación de estas bases se efectuará en la web oficial del Club (www.fcbarcelona.es), en el site general de peñas (<https://penyes.fcbarcelona.com/es/>) en el Infopeñas y en las redes sociales del FC BARCELONA a efectos de poner en conocimiento de todas las personas participantes el mecanismo de participación y el funcionamiento de la Actividad y el sorteo, así como en las redes sociales del FC BARCELONA.

MÉS QUE UN CLUB



BASE 3ª.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES.

a) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Sus datos personales serán tratados por el FC BARCELONA, con domicilio en la calle Arístides Maillol, s/n, 08028, Barcelona y con NIF G-08266298.

b) FINALIDADES, BASES DE LEGITIMACIÓN Y PLAZOS DE CONSERVACIÓN: Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:

Participación en la Actividad	Sus datos personales serán tratados para gestionar la participación en la Actividad, así como para llevar a cabo todos aquellos trámites dispuestos en las presentes bases legales.	Relación contractual y obligación legal La información que podamos tener en relación con la participación en la presente Actividad será tratada hasta la finalización de esta y, en el caso de ganar, sus datos personales serán tratados durante un periodo de un año, o hasta que se oponga al tratamiento.
Envío premio ganador	Los datos de los ganadores serán tratados para poder realizar el envío de un premio. En todo caso, si quien participa es menor de edad, se tratarán los datos de los adultos responsables del mismo. El FC BARCELONA se reserva el derecho de contactar con ellos si fuera necesario.	Consentimiento Sus datos serán tratados hasta que no retire su consentimiento.

c) COMUNICACIÓN DE DATOS: Sus datos no serán cedidos, vendidos, alquilados o puestos a disposición de ninguna otra forma a ningún tercero, excepto a aquellos proveedores de servicios del FC BARCELONA, que realizan determinadas actividades para el Club, pero que en ningún caso tratarán los datos para sus finalidades propias. Algunos de estos proveedores pueden encontrarse fuera de la Unión Europea, tal y como se indica a continuación.

d) TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: El FC BARCELONA, como entidad de proyección internacional, tiene proveedores internacionales que pueden prestar sus servicios desde fuera de la UE, por lo que es posible que sus datos se traten fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo (por ejemplo, almacenamiento de datos, gestión de las solicitudes de información o atención al socio, etc.).

En cualquier caso, el Club asegurará que estos tratamientos de datos se protejan siempre con las garantías oportunas, que podrán incluir:

MÉS QUE UN CLUB



FC BARCELONA

- Cláusulas Tipo aprobadas por la UE.
- Certificaciones de los terceros.

e) DURACIÓN DEL TRATAMIENTO: Todos los datos que nos proporcione serán tratados de acuerdo con lo indicado en el apartado b) anterior.

Finalizado el plazo indicado, el FC BARCELONA conservará sus datos debidamente anonimizados con fines estadísticos o de estudio de mercado, siempre que sea posible, o debidamente bloqueados para cumplir con cualquier obligación legal del Club.

f) EJERCICIO DE SUS DERECHOS:

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad mediante comunicación por escrito a la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España), con la referencia "Datos Personales", o bien por correo electrónico a proteccio.dades@fcbarcelona.cat.

Si tuviera cualquier duda, cuestión o reclamación sobre cómo tratamos sus datos de carácter personal puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos en el correo electrónico dpo@fcbarcelona.cat o por correo postal en la dirección calle Arístides Maillol, s/n, 08028 de Barcelona (España) con la referencia "DPO". En el supuesto de que no obtenga respuesta en un plazo razonable podrá interponer reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos.

g) CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES:

La representación legal de la persona menor de edad que autoriza su participación en la Actividad, en caso de compartir los deberes y responsabilidades respecto a la persona menor con otra persona, garantiza que ha obtenido el consentimiento oportuno y que, por tanto, suscribe en nombre de todas las personas responsables del menor. En este sentido, el FC BARCELONA se reserva el derecho de contactar con todas ellas para obtener cualquier otra información que resulte necesaria para verificar este extremo o cualquier otro que sea necesario.

BASE 4ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Todas aquellas personas interesadas en participar en la Actividad deberán cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- Registrarse como Peñista del FC BARCELONA, rellenando debidamente el formulario de participación habilitado en la página web del Club.
- Aceptar las presentes bases legales.

BASE 5ª. MECÁNICA DEL SORTEO.

a) En el caso de que se registren menos de quinientos (500) Peñistas, no se realizará el sorteo y la actividad se declarará cancelada y el premio desierto.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Arístides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600



FC BARCELONA

- b) En caso de que se registren quinientos (500) Peñistas o más, se llevará a cabo el sorteo, únicamente entre las quinientas primeras personas que se hayan inscrito correctamente en la Actividad objeto de las presentes bases ("personas participantes") por estricto orden de inscripción. Los Peñistas registrados fuera de este límite no participarán en el sorteo.
- c) A las personas participantes se les asignará un número secuencial según el orden cronológico de participación, para así tener un rango consecutivo de números (del 1 al 500).
- d) El sorteo se realizará mediante un sistema informático que, a partir de una combinación aleatoria, elegirá al azar sesenta (60) números. Los cincuenta (50) primeros tendrán la condición de "persona ganadora" y los diez (10) restantes, la condición de "reservas".
- e) El sorteo se llevará a cabo ante notario una vez se llegue a los quinientos (500) Peñistas registrados.
- f) Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta en la que constará la identificación de la persona (núm. de sorteo) que ha resultado ganadora, así como la identificación de las personas de reserva.
- g) El resultado del sorteo será comunicado a las personas ganadoras mediante contacto por correo electrónico facilitado a efectos de registrarse como Peñista y participar en la Actividad, así como la información relativa a la logística para el envío del premio.
- h) Con la participación en la presente Actividad, las personas mayores de edad que participen y, en el caso de los menores, las personas mayores de edad que ostenten o tengan asignada su guarda legal, ACEPTAN EXPRESAMENTE (i) las presentes bases y, (ii) que en el caso de ganar la Actividad, recibirá un correo electrónico enviado por el FC BARCELONA a la dirección de e-mail facilitada, que servirá como medio de prueba, con carácter general, de la comunicación efectuada por parte del FC BARCELONA, informando sobre esta condición. Este contacto se llevará a cabo durante la semana posterior a la celebración del sorteo. En caso de no ser posible el contacto con la persona ganadora en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 h), a contar desde el momento en el que se produzca la primera comunicación, por cualquier motivo o circunstancia ajena al Club, esta persona perderá su derecho al premio, siendo entonces otorgado a la primera persona de la lista de reservas y así sucesivamente.
- i) Quien gane el premio debe aceptarlo, o en caso de ser menor de edad, lo aceptarán las personas que ostenten su representación legal y que deben declarar su aceptación o renuncia del premio. En el primer caso, las instrucciones proporcionadas por el Club respecto a la logística de entrega y, en su caso, la recogida del premio deberán ser estrictamente seguidas.

BASE 6ª. PREMIO.

Cada una de las personas ganadoras obtendrá como premio:

- Una camiseta 'Victory Supercopa 2023' del Equipo de Fútbol Masculino del FC BARCELONA.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600



FC BARCELONA

En ningún caso podrá el premio incluir otro concepto que no sea el descrito anteriormente ni sustituirse por su valor en metálico.

BASE 7ª.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

La persona ganadora (y en el caso de ser menor de edad, las personas que tengan su representación legal), una vez informada de su condición de ganadora, deberá dar respuesta expresa mediante correo electrónico, previa a la entrega y, en su caso, recepción del premio en cuestión, indicando (i) su aceptación o (ii) su renuncia al premio con el que ha sido agraciada, porque:

a) En caso de su aceptación, pueda procederse al envío de un premio, bajo las condiciones que el Club indicará a la persona ganadora, firmando un documento que contendrá la aceptación expresa del premio que le corresponda y la recepción de este con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA.

Si la persona ganadora no ha alcanzado la mayoría de edad, las personas que tengan su representación legal deben aceptar el premio en su nombre, sujeto a los términos y condiciones detallados en el párrafo anterior.

En caso de aceptación, la persona ganadora mayor de edad o el representante legal en caso de menores, deberán de indicar su nombre, apellidos, número de teléfono y dirección postal.

b) En el caso de renuncia al premio, deberá manifestarlo por escrito. En este supuesto, el Club hará constar que el referido premio no se podrá intercambiar por otro o por su valor en metálico, pasando automáticamente a ostentar la condición de persona ganadora la primera de la lista de reservas, procediendo a otorgarle el citado premio, siguiendo el mismo procedimiento, y así sucesivamente.

BASE 8ª. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

Las bases de la presente Actividad serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya.

BASE 9ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente Actividad supone la aceptación expresa e íntegra sin reservas de:

- a) las presentes bases.
- b) la mecánica de participación y del sorteo.
- c) el uso y tratamiento de los datos personales de las personas participantes en los términos establecidos en las presentes bases.

En caso de existir divergencias sobre la Actividad y/o sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer los litigios que se pudieran plantear los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, de manera que las personas participantes en esta Actividad renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600



FC BARCELONA

En el caso de las personas menores de edad que participan en la Actividad, lo harán siempre con el consentimiento escrito de las personas que ostenten su guardia y custodia.

BASE 10ª. COMUNICACIONES DE LA ACTIVIDAD.

Las comunicaciones de la Actividad y del sorteo, si corresponden, así como el proceso de los mismos, se describirán en los medios de comunicación del FC BARCELONA, como por ejemplo el sitio web oficial del Club (www.fcbarcelona.cat), donde también se publicarán estas bases.

La persona ganadora recibirá comunicaciones por correo electrónico enviadas a la dirección proporcionada con la finalidad de participar en la Actividad y sujeto a estas bases.

MÉS QUE UN CLUB

Barcelona
Aristides Maillol s/n
08028 Barcelona, Spain
902 1899 00
+34 934 963 600